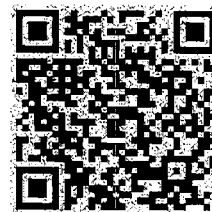




## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional



Independencia, 31 de enero de 2022

### ACUERDO DE CONCEJO - N° 000004 - 2022 - MDI

#### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

**VISTO:** En Sesión Ordinaria N° 02-2022 fecha 31/01/2022, la Carta N° 000002-2022-A-MDI mediante el cual el Alcalde, Sr. Yuri José Pando Fernández presenta la propuesta para la conformación de las Comisiones de Regidores del Año 2022, y;

#### Considerando:

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° numeral 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, “es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento”, y con Artículo 10° numeral 5. son Atribuciones y Obligaciones de los Regidores, “Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal”;

Que, la Ordenanza N° 000397-2019-MDI que aprueba el Reglamento Interno de Concejo (RIC), establece en su Título IV De las Comisiones, Artículo 72° Funciones de las comisiones: “Las Comisiones de Regidores son los Órganos consultivos del Concejo, su objetivo es realizar los estudios, formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos que correspondan a su rama de actividad, que le encomiende el Concejo y/o el Alcalde”, y, el Artículo 73° Tipo de Comisiones: “Las Comisiones de Regidores son Permanentes y Especiales. Las Comisiones se reúnen con la frecuencia que los asuntos o dictámenes sometidos a su estudio lo requieran”, asimismo, el Artículo 76° Miembros, establece que “Las Comisiones Permanentes están constituidas por tres (03) Regidores (...)”, el Artículo 78° establece sobre la Conformación: “Los integrantes de cada comisión serán establecidos a propuesta del Alcalde, en una sesión a desarrollarse durante el primer trimestre de cada año. Un Regidor puede presidir hasta dos (02) comisiones e integrar más de una;

Sometido a debate la propuesta presentada por el Sr. Yuri José Pando Fernández, Alcalde de la Municipalidad de Independencia y estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto por mayoría de los miembros del Concejo presentes.

#### ACUERDA:

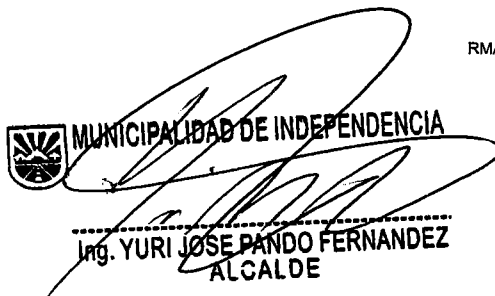
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la conformación del Cuadro de Comisiones de Regidores para el año 2022, conforme al anexo adjunto que forma parte del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General, notificar a los señores regidores el presente Acuerdo.

#### POR TANTO:

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLA.**

  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL  
Abg. RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ  
GERENTE

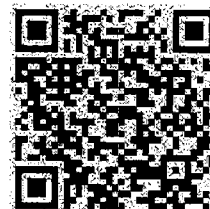
  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
Ing. YURI JOSÉ PANDO FERNÁNDEZ  
ALCALDE

RMAR/JCA



**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

*Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*



CUADRO DE COMISIONES DE REGIDORES 2022		
N°	NOMBRE DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
1	COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN	PRESIDENTE: ERICK JHASAN SILVA INGA
		MIEMBRO 1: GUILLERMO AMADO CHACALTANA YEREN
		MIEMBRO 2: ADELAI D ELOISA MATEO CARHUACHIN DE PAREDES
2	COMISIÓN DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENTE: CARMEN ROSA CÉSPEDES BUENO
		MIEMBRO 1: LADY KATHERINE SOLANO HERRERA
		MIEMBRO 2: MARJORIE CAROLINA TERÁN PECHÓN
3	COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRESIDENTE: GUILLERMO AMADO CHACALTANA YEREN
		MIEMBRO 1: ALCIDES GUTIERREZ CONDORI
		MIEMBRO 2: EFRAÍN EUGENIO CASTILLO ALEJOS
4	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, TRANSPORTE Y CONTROL URBANO	PRESIDENTE: ADELAI D ELOISA MATEO CARHUACHIN DE PAREDES
		MIEMBRO 1: MILAGROS DE JESÚS URREA BRITO
		MIEMBRO 2: EFRAÍN EUGENIO CASTILLO ALEJOS
5	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PRESIDENTE: EFRAÍN EUGENIO CASTILLO ALEJOS
		MIEMBRO 1: ALCIDES GUTIERREZ CONDORI
		MIEMBRO 2: CARMEN ROSA CÉSPEDES BUENO
6	COMISIÓN DE INTEGRACIÓN ZONA INDUSTRIAL	PRESIDENTE: ROWAL RENATO SOTO POICÓN
		MIEMBRO 1: MARJORIE CAROLINA TERÁN PECHÓN
		MIEMBRO 2: LADY KATHERINE SOLANO HERRERA
7	COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	PRESIDENTE: MARCO ANTONIO RAMÍREZ CHANZAPA
		MIEMBRO 1: MILAGROS DE JESÚS URREA BRITO
		MIEMBRO 2: ERICK JHASAN SILVA INGA

